

EL GRADUADOR

—(Sale todos los días, excepto los lunes.)— Periódico político y de intereses materiales —(Numeros sueltos, 10 céntimos de pta.)—

PRECIOS DE SUSCRICION.		ANUNCIOS Y COMUNICADOS.		PUNTOS DE SUSCRICION.		PUBLICACIONES.	
En Alicante.....	1'50 pts. al mes	Se insertarán á precios convencionales, haciendo efectivo su importe adelantado. No se devuelven originales		En la redaccion de este periódico. Reclamaciones y correspondencia, á su Director D. ANTONIO GALDÓ LOPEZ.		Toda obra que se remita á esta redacción, se anunciará gratis, publicándose á juicio crítico si se juzga conveniente	
En los demás puntos	5 « trimestre						
Fuera de España....	15 » »						

SUSCRICION

A favor de las familias del comandante Ferrandez y el teniente Vellés, fusilados en Gerona.

	PTS.
Suma anterior.	1523'50
D. Juan Such	2
« Dalhander y Compañía	25
« Eduardo Collado	1
« Francisco Laguillon	20
« Dependientes Laguillon	5
« Juan Alberola	20
« Juan Fernandez Muñoz	2'50
« José Rodríguez Perez	5
« Miguel Sentí	1'50
« Cumming Hermanos	20
« Joaquín Careta	2'50
« José Minguilló	2
« Valeriano García	5
« Raymundo y Compañía	10
« E. Carey	10
« Miguel Olivares	0'50
« Francisco Aznar Lliso	5
« J. M.	3
« Gaset y Font	5
« Gregorio Vallejos Dols	2
« Ventura Bonnin	5
« Aureliano Ibarra	5
« Lorenzo Navarro	2
« José Victorio Perez	2
« Rafael Baeza Perez	1
« Antonio del Espino	2
« Antonio Die Amorós	1
« Pascual Perez Cochero	1
« Un cocinero.	1
« Rafael Beltran	5
« Antonia Pastor Gironés	2'50
« Luisa Gironés	2
« Isabel Roman de Martinez	2
« Lucinda Martinez Roman	0'50
« Isabel Martinez Roman	0'50
« Rafaela Blasco	0'50
« Francisca Such	0'50
« Anselino Cutayar	5
« José Ruiz Carratalá	25
« Joaquín M. Marsell Soler	2'50
« Rafael Abad	5
« Un artista	1
« Viuda de Esquembre	25
« Antonio Esquembre García	3
« José Esquembre Puerto	2
« Un inglés	1
« Pedro Beltri	1
« Rafael Mora	5
« Natividad Cantó	2
« L. B. F.	1
« José Guardiola	4
« Carlos Faez Porcel	5
« M. Ll.	1
« Uno de Alcoy	100
« Francisco Jaen	2
« Modesto Bello	2
« Domingo Cernudas	2
« Pascual Lopez	2
« Manuel Asin	1
« José Alemañ	1
« Tomás Lopez	1
« Francisco Gomez	1
« Josefa Antonia Martinez	1
« Isidro Ferrer	1
« Francisco Torralba Giner	2'50
« Fernando Ronda	2'50
« Un liberal	3
« Francisco Soriano	1
« Un cualquiera	20
« Francisco Fons	1
« J. A. R.	2
« M. P.	1
Suma y sigue.	1.938

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

Se insertarán á precios convencionales, haciendo efectivo su importe adelantado. No se devuelven originales

	PTS.
Suma anterior	0000'50
« N.	2
« M. Romero Villanueva	3
« Una peinadora	0'50
« Domingo Monllor	1
« Manuel Burguero	1
« Tomás A. Herrero	2
« Francisco Jover Penalva	2'50
« Rigoberto Ferrer	2
« Ramon Martinez	1
« Un liberal	2
« Silvio Escolano	5
« José Muñoz	1
« Un individuo	0'50
« Pascual Perez	5
« Un amigo de la justicia cuyo nombre no hace al caso	10
Total...	1977

Los donativos se reciben en la Administración de este periódico, plaza del Progreso 5, 2.º, en la redacción de *La Unión Democrática*, calle del Parque, núm. 16, principal y en casa de D. José Vicent, Golfin, 1, y en el despacho de D. Roman Bonc, calle de San Fernando.

Los comités de los pueblos, remitirán lo recaudado al punto que erean más conveniente, de los arriba indicados.

DISCURSO DE D. EMILIO CASTELAR.

(CONTINUACIÓN.)

Y si una parte de tal perversidad se halla en las costumbres generales, no lo niego, la corrección de tales costumbres pertenece aquí al legislador y al gobernante. Y como quiera que durante la última década el partido conservador ha gobernado seis años y medio, me dice el Sr. Sagasta que lleva bien la cuenta (risas prolongadas), mientras todos los partidos liberales han gobernado tres, y el más cercano á mí, noventa días, significa todo esto que al partido conservador incumbe la responsabilidad entera de nuestro estado electoral, en parte, por lo que ha hecho, y en parte, por lo que no ha evitado.

Necesitaríase la concisión de Tácito y de Mendoza, para historiar, en breves palabras, cuanto aquí sucede ya de un modo permanente y consuetudinario en materia electoral: los agentes expedidos al fin de ganar las elecciones con aires de bajas taifeños; los ayuntamientos suspensos por una burocracia sin escrúpulos y remitidos á todas las penalidades acerbísimas de unos procesos sin término; las multas, novísima invención, cayendo con tanta voracidad como las nubes de langosta en los campos manchegos, sobre la propiedad de los regidores, más manchegos que los antiguos decuriones imperiales, quienes divinizaran al Emperador, bastante misericordioso para libertarlos de la curial dignidad; el candidato, impuesto por Gobernación arbitrariamente, sin que haya visto en el mapa su distrito, feudo en-

tregado, cual entregaban los vencedores el botín de una batalla, ni le conocen de nombre sus atribulados comitentes; los fuerzas públicas en armas para impedir la entrada de los electores adversos en los comicios; las listas de intervención rasgadas, los locales cambiados, las mesas constituidas por violencia, los relojes desbaratados, las urnas de doble fondo apercebidas, las proclamaciones mentidas, las actas robadas, los Lázarus resucitados; finalmente, la guerra civil convertida en régimen electoral, con tales agravaciones, que si continúa esto así, los pueblos, traduciendo aquella sentencia del *bonachón* de Ricardo, la cual aseguraba que tres mudanzas de casa equivalen á una quema, traduciéndola porque tres elecciones generales equivalen á una revolución, se saldrán de un método electoral tan funesto y de un régimen parlamentario tan perturbador y tan caro, bien por la puerta de la dictadura militar, bien por la puerta del absolutismo descarado y completo. No puede sondearse cuánto vamos á padecer, como liberales y como españoles, con esta opresión de las elecciones desde arriba y con este desprecio de los elegidos desde abajo.

Por maldita pasará en el juicio público ante la posteridad esta infortunada generación nuestra, si las Cortes llegan á perecer en sus manos, ahora que por todas partes triunfa la idea salvadora del gobierno de los pueblos por sí mismos en amplio régimen parlamentario. Y las Cortes han muerto ya moralmente. Polonia no hubiera desaparecido, si antes no se desacreditan y se arruinan sus dietas. Nosotros hubiéramos sido traspasados como un feudo el año ocho por nuestros reyes, de no tener en el rescoldo de nuestras ruinas las Cortes, que protestaron contra la infame cesión de Bayona; dieron el Código de 1812, y organizaron la defensa del territorio nacional. En el año 36, en el año 54, y en el año 69, los tres periodos más críticos y más tormentosos del régimen moderno, difícilmente hubiéramos aquietado las zozobras revolucionarias, sin la grande autoridad y prestigio de las Cortes Constituyentes. Conviene á la derecha y á la izquierda, y al centro salvarlas de la decadencia en que han entrado por culpa del nefasto método seguido para elogiárselas y congregarlas. Mirad á donde llegamos un día, por haber más que olvidado, corrompido las Cortes, á Carlos II. Pues antes de aquella decadencia, tuvimos Cortes como las de Valladolid en 1518 y en 1523, como las de Segovia en 1532, y las de Madrid en 1537, como las de Toledo en 1538, que supieron resistir á Carlos V con protestas como las de Zunel, de Velasco, de Ureña, cuando Carlos V merecía ó llevaba en sus sienas los lauros de Florencia, de Roma, de Viena, de Mulberga, de Pavia, de Túnez. Pero luego, los votos en Cortes nacionales se cohecharon por la maquiavélica corte de los reyes; y los poderes se estendieron en las camarillas, pasando á manos de los privados, de los validos, de los cortesanos. Así desapareció institución tan alta, que llegó á caer en el menosprecio universal, á fines del siglo XVII. Y en este olvido nos vimos amenaza-

dos de un reparto de nuestro territorio, y nos encontramos, al despertar, por mandato de un testamento más ó menos legítimo, en las manos de Francia, y en los horrores de una guerra de sucesión.

Francamente, urge, urge, urge, purificar el régimen electoral, si no queremos todos los estadistas españoles de este nuestro tiempo morir deshonorados y opresos. La defensa en uso, de imputar por los gobernantes actuales mayor suma de violencias á los gobernantes anteriores, no puede comprenderse de ningún modo como no sea conviniendo en la perversión completa del sentimiento jurídico. Yo diría, si por haber cometido más ó menos violencias que vosotros, los anteriores no deben volver al gobierno, pues teneis vosotros que iros del gobierno, cuando toda la defensa que alegais está en la cantidad, y no en la existencia, y mucho menos en la calidad del error. Así, no ha sucedido nunca lo que ahora sucede, no se ha visto nunca lo que ahora se vé, no ha sucedido ni se ha visto nunca jamás, que un gobierno declare con toda lisura, como lo ha declarado el ministro militante, haber traído la oposición que ha de combatirle, y el haberle costado gran trabajo traerla. ¿A dónde hemos llegado? No se deben violentar las leyes, ni á favor de los amigos, ni á favor de los enemigos, pero mucho menos á favor de los enemigos. Imagináos un Papa que nombrara los herejes en la Iglesia; un musulman que llevara los cristianos á la mezquita; un general que distribuyera el ejército contrario con quien habia de combatir, y tendreis idea de un ministro empeñado en traer la oposición, para que despues, ni él tenga la indispensable autoridad del gobierno, ni la oposición el derecho de sucederle. Verdad que la oposición resulta saludable al régimen moderno despues de necesaria; pero verdad también que necesita para cumplir tan saludable ministerio, ser natural y legítima, no artificiosa y cohechada. Yo, en las Cortes de la Revolución, habia oído á las fracciones diversas, muy exaltadas por el calor de aquella temperatura extraordinaria, dirigirse toda suerte de cargos graves, pero nunca of, quizás porque nunca pasó, á los gobiernos, ufanarse cual aquí se ufano en una de las primeras sesiones el gobierno, por su más militante ministro, de haber traído todas las oposiciones.

Y no es lo peor que así lo diga el ministro, lo peor es que así lo cree la opinión. Consecuencia indeclinable: tomar estas sesiones, tan trabajosas, por una comedia, y estos discutidos, tan afanados y afanosos, por unos comediantes. Y despues de tanto combatir y trabajar, se hallan ¡oh penal! con igual descrédito é igualmente gastadas, las huestes oposicionistas que las huestes ministeriales. Y la consecuencia natural de este fenómeno es que antes se ganaba crédito en las discusiones y ahora solo se gana descrédito, siendo una gran parte vuestros amigos, empeñados en que aquí no se puede hacer cosa de provecho, quienes más se huelgan y regocijan á una con los golpes que os asestan y las heridas que os abren vuestros adversarios po-

líticos. Por manera que después de arrostrar aquí la cólera de los poderosos, y atraer el odio de las mayorías, os encontráis fuera de aquí sin el escudo fuerte de vuestro partido y sin las compensaciones de la popularidad. No se puede medir la pena que se siente tras una sesión tempestuosa, en la cual han maltratado vuestra persona y vuestra historia los ministeriales y los ministros, oír á todo el mundo, y especialmente á vuestros amigos, que sois cómplice, y comparsa y cortesano de los ministeriales y de los ministros.

Y todo esto sucede, porque nadie cree que haya un mortal, ni por eloquente, ni por popular, ni por sabio, ni por importante, capaz de venir á este Parlamento, si el señor Ministro de la Gobernación se resuelve á que no venga. Semejante perturbación, clama, señores, al cielo, y logrará que tarde ó temprano todos desertemos este puesto de honor y nos vayamos á la trapa estéril de un forzado retraimiento. Y á nadie, absolutamente á nadie, le conviene tal descrédito del principio electivo en una democracia, cuando el principio hereditario solo queda como una petrificación de las castas asiáticas, en los inaccesibles senos de los tronos históricos. El principio electivo lo resuelve todo. Vuestras dignidades mayores, son electivas, excepto el trono, todas, casi todas, las demás. Electiva la inmensa mayoría de los senadores, y electivos todos los diputados: electivos los académicos de Ciencias, Historia y Lengua; electivas, hasta cierto punto, los profesores de las Universidades; electivos los ayuntamientos; electivas las diputaciones provinciales; hasta electivos los Papas.

Y el señor Ministro de Gracia y Justicia lo ha consentido. El, que había presidido una elección de esperanza, enfrente de una coalición de todos los partidos liberales, en cuya coalición habíamos entrado desde el Sr. Sagasta y el Sr. Romero Ortiz hasta el señor Martos y yo; él vé todo esto, y lo abona con su consentimiento, ya expreso, ya tácito, inhabilitándose para presidir el futuro partido conservador, que ha de nacer con gran sentido jurídico, y ha de preferir leyes restrictivas interpretadas con amplio sentido liberal, á leyes amplias vulneradas por las tristes arbitrariedades hoy usuales y corrientes.

Y el señor Ministro de Gracia y Justicia lo ha sacrificado todo, sus convicciones más arraigadas, sus antecedentes más gloriosos, al vano empeño de no dividir al partido conservador. ¿No dividir al partido conservador? ¿Quién le ha dicho que los partidos más unidos, resulten los partidos más gubernamentales? Si tal cosa fuera verdad, no gobernaría con tanta razón y derecho nuestro pueblo español ningún partido como el partido carlista, porque no existe otro que sea, cual es él, de uno, y si quereis, de unido. Pero la unidad rígida en las escuelas como en la vida, es signo de vejez. Lo menos existen treinta heregias capitales en la Iglesia del siglo décimo tercero; y la Iglesia entonces era mucho más fuerte que ahora, cuando apenas se cuenta una sola heregia, y esa tan ridícula como la disidencia de los viejos católicos.

Cien obispos se sublevaban contra Gregorio VII, y todos los obispos del mundo católico se juntan, como en una entidad superior en la persona de Leon decimo tercero, y no puede, no, decirse que resulte más poderoso Papa Leon XIII que Gregorio VII. La inmovilidad del partido conservador se vá pareciendo á la inmovilidad del cadáver. Y las complacencias del Ministro de Gracia y Justicia no habrán hecho más que acelerar el momento próximo de su inevitable sepelio.

Bien es verdad que no podía darse tan radical antitesis política de su traición electoral como la idea de dividir los partidos en los legales é ilegales;

les; y el señor ministro de Gracia y Justicia se ha enterado á fondo de cómo esa teoría perturbadora penetraba tanto en las declaraciones del ministro como en los actos de sus gobernadores, él, tan rico en fórmulas jurídicas y en observaciones agudas. Partidos legales y partidos ilegales! ¿Qué dice tamaña logomarquía, tan repetida como confusa, y con la cual se ha llevado verdadero caos á las clasificaciones babilónicas de los partidos existentes? Yo lo ignoro, y á pesar de haber consumido diez años de mi vida combatiendo ese fantasma, no he logrado verlo todavía. ¿Se intenta, por ventura, matar, con semejante distinción, al partido anatematizado así? Pues jamás se han logrado tales intentos con expulsiones teóricas, parecidas á exorcismos eclesiásticos.

○ Bien los partidos han perdurado, á pesar de las excomuniones ex cathedra, ó bien se han puesto apellidos nuevos, que alteraban su denominación histórica, pero sin alterar su íntima eterna sustancia. Cual un quimico, que olvidara como los elementos de Aristóteles se han descompuesto en los rotoras, y los cuerpos simples se han aumentado en las clasificaciones científicas; ó un médico que prescindiera de cuantos recursos ha dado á la medicina práctica la fisiología moderna; ó un marinero, que bogara por esos mares en la nave de los Jasones, sin brújula para orientarse y sin máquina de vapor para superar el viento y la marea; ó un naturalista, que olvidara en su ciencia el reciente transformismo científico y la concurrencia vital; nuestro gobierno, después de las llamas reveladoras llovidas por el Espíritu divino sobre los apóstoles del progreso, en el cenáculo de la ciencia; después de los derechos escritos en cien revoluciones, que han creado como nuevos hombres en los antiguos siervos y que han tenido el don de los milagros, resucitando pueblos muertos como Grecia, Hungría é Italia; después de las Constituciones con sangre de los mártires trazadas, las cuales se han promulgado para todos los ciudadanos sin excepción alguna; después de haber la patria revestido en esta década última tantas formas diversas de gobierno, que han fundado legalidades obedecidas, como la legalidad vigente, cuyos efectos han compartido los estadistas más reaccionarios y cuyos mandatos han puesto en ejecución los Cuerpos y tribunales más altos; después de haber abierto la cerrada unidad religiosa, concediendo la ciudadanía en este suelo calcinado por la Inquisición á las diversas sectas y á los diversos sectarios; después de todo esto, verdadero Génesis creador de nuestro planeta, no se concibe la existencia de un partido con teorías absurdas y vengativas, las cuales, ó resultan una ciega eutalequia sin realidad y sin vida, ó comprometen á prescripciones como las del pueblo escogido en Asia, ó como las de moriscos, judíos, hugonotes, puritanos en Europa, difíciles á la teocracia y al absolutismo, imposibles ahora, en este mundo moderno, henchido por el cristianismo, esa religión de la igualdad, y asentado en la justicia y en el derecho, esas categorías, llegadas por las ideas de los filósofos y los teoremas de los legisladores á indestructible universalidad.

Quitáos de la cabeza el destruir aquello que la sociedad ha creado, como el crear aquello que la sociedad ha destruido. En la finalidad de la naturaleza social, muy semejante á la finalidad de la naturaleza material, no se produce organismo ninguno, sin que resulte, al fin y al cabo, indispensable al conjunto. Como una idea se define por su contraria, un partido vive por sus contradictores. Ya lo dije al tratar de los partidos conservadores, en el comienzo de mi discurso, y lo dije adrede, para mostraros así como no pueden las ne-

gaciones individuales, ni aun lanzadas desde las alturas del gobierno, y con la grande autoridad que dan la fuerza del Estado y el ejercicio de incontestable autoridad aniquilar las entidades sociales, si responden al espíritu vivificador de toda una sociedad. Han corrido por la conciencia humana dos ideas, con las cuales han compuesto las democracias modernas una síntesis perfecta, sobre cuyos términos, como sobre sus bases, habrán de levantarse los Estados contemporáneos constreñidos á reconocer la legalidad indiscutible de todas las grandes escuelas y fracciones sociales. Ambas ideas tendrán secular inmanencia y serán para toda política, cual son los postulados de Euclides para toda matemática. Y si el estoicismo de los sistemas nuevos produjo el derecho romano antiguo; y el movimiento teológico de los siete primeros siglos del Cristianismo la teocracia católica; y el reinado de las Universidades, sustituyendo al reinado de los Monasterios, los núcleos del municipio y del Parlamento en los siglos medios; y los juriconsultos, salidos de las Universidades é iniciados en el antiguo ideal cesarista y en el edicto perpetuo, la grande autoridad de los reyes absolutos y la indestructible unidad de los Estados modernos; la filosofía, desde Grotio hasta Kant, y la política, desde las revoluciones de Inglaterra, América, Francia, desde el contrato social hasta la Constitución del 12, han producido, aquella, el derecho individual, por cuya virtud los hombres todos pueden expresar sus ideas y reunirse á su vez en asociaciones para todos los fines fundamentales humanos; y ésta, la soberanía nacional, por cuya virtud los pueblos escriben sus leyes y sus constituciones, sin más norma que la dictada por su propia conciencia y sin sujeción á ninguna otra fuerza y elemento extraño, que á su propia soberanía é inminente voluntad.

Más fácil es destruir este suelo, sobre cuya solidez nos levantamos, ó eliminar este aire de cuya respiración vivimos, que destruir las bases grandificadas de una sociedad así formada, y eliminar el espíritu compuesto de tales vivificadoras ideas. Por el derecho natural reside la proposición, la iniciativa, en todos los nombres, y en sus asociaciones, aunque solo compongan una mínima minoría; y por la voluntad nacional reside la potestad guerdadora del Estado y del gobierno en todos los ciudadanos con tal que compongan una verdadera mayoría. El derecho natural reconocido universalmente, reconoce la facultad de proposición á cada individuo; y la soberanía nacional, base de todas las Constituciones sin excepción, reconoce el derecho de resolución á las mayorías, representadas, ora en Asambleas ordinarias, ora en Asambleas constituyentes. Señores, tal ha sido la conjunción maravillosa de la idea de Kant con la idea Rousseau, conjunción, sobre cuyos términos se funda toda la democracia moderna, y de la cual resulta producto también, siquiera modesto, nuestra Constitución del 76. Luego no hay partidos legales é ilegales, porque todos los ciudadanos tenemos derecho de proposición, que no significan otra cosa las libertades varias de imprenta y de reunión; como todos los partidos tienen derecho de resolución cuando triunfan en los comicios, y componen, como componéis vosotros, una mayoría parlamentaria, cuya voluntad, expresada por los medios reglamentados será ya ley común, ya ley fundamental del Estado moderno; que no significa otra cosa el Parlamento y el parlamentarismo.

Y si no fuera de justicia estricta el reconocer esto, sería de verdadera prudencia política. Si no existe otra legalidad posible fuera de la legalidad existente, hay que llamar á todos los poderes habidos en este período último, poderes ilegítimos, y á los minis-

tros de Marina, Estado y Gobernación, que sirvieron al rey, legítimo entonces, don Amadeo de Saboya, y al presidente ilustre y respetable de esta Cámara, que desempeñó un cargo administrativo en la República española, entonces legítima, rebeldes y facciosos, amnistiados por gracia y misericordia, pero reos de justicia, si hoy la existente autoridad registra títulos muy anteriores al tiempo nuestro y derechos escritos en algún libro guardado allá en el cielo, como aquellos apocalípticos libros de los siete sellos, que solo se abrirán á la hora del juicio final, hay que devolver su absolutismo histórico y declarar vasallos irreverentes y atrevidos á cuantos legisladores han merchado con audacia sus prerrogativas tradicionales é históricas; si no puede haber constitución alguna sin el concurso de las instituciones tradicionales, entonces la Constitución del 12, á la cual no cooperó el rey Fernando VII, que solo supo rasgarla y perjurarla en las dos infames y sangrientas reacciones del año 14 y del año 23, la Constitución del 12, base de todas nuestras constituciones, no es legítima, y lo es, por haber concurrido á ella nuestros reyes y nuestros infantes, la cesión de Bayona, en que traspasaron los Borbones aquellos, como un predio, el suelo pátrio, y como un hato de ganado los españoles todos al soberbio César extranjero.

¿Por qué somos nosotros ilegales? Porque nos oponemos á unos artículos de la Constitución. Pues entonces, todos los partidos, menos el partido gobernante son ilegales también, y hasta ilegal una parte considerable, la más joven y florida de esa mayoría. Ilegal, si, esa juventud católica que pretende, con más ó menos arte, derogar el artículo referente á la intolerancia religiosa y sustituirlo con el antiguo de la ya destruida y abrogada Constitución de 45; ilegal este partido fusionista, que pretende llevar á la Constitución del 69 promulgada sin el concurso y sobre el destronamiento de los reyes; ilegal esa izquierda, quien, como nosotros, quiere la Soberanía Nacional inmanente, y como nosotros, cree que todos los poderes emanen de la nación; ilegales todos los partidos, menos el partido ahora dominante, nacido como los antiguos Brahmanes de la cabeza del Criador, y destinado á mandar perpetuamente, por divinos privilegios y á considerarnos á todos los demás, tristes y miserables párias, que debemos ofrecer nuestros derechos cual un holocausto, en las aras de sus altares, necesitados, sin duda, de tan cruentos sacrificios. En agosto sitio, que no mencionaré, por altos respetos, los cuales si por el reglamento no se me impusieran, se me impondrían por el corazón, háse dicho que, la causa de todas estas contradicciones, se halla en la confusión del antiguo régimen representativo con el moderno régimen parlamentario.

Y es verdad. En el antiguo régimen representativo, el rey aparecía por su propio hereditario derecho, como la personificación más alta y genuina del pueblo, así como la forma indudablemente más propia de la nación en aquel entonces, limitándose los diputados á dirigir humildes peticiones, oídas ó desoídas, la monarca, y á representar sus respectivas clases en los Estamentos y á presartarle las necesidades y votos de estas, dejándolo á su arbitrio todo, y constriéndole á servirles por el voto de los servicios; pero en el régimen parlamentario, la nación sola organiza como le place por medio de sus Cortes Constituyentes los poderes todos y dá tanto al rey como al Congreso y al Senado, las facultades y los derechos que le placen. Pues las Cortes no podrían quitar al rey el derecho de gracia, como pueden quitárselo, y el derecho de sanción, y el derecho de abrir los Parlamentos, no podrían qui-

dárselo si no pudieran dárselo; y no podrían darle todo aquello esencial á su naturaleza y á su existencia, sino pudiesen darle también esa naturaleza y existencia. Y como pueden dársela, pueden quitársela, y como puedan crearla, puede destruirla: que no tendrían poder para lo uno, si no tuviesen poder para lo otro. Los reyes constitucionales se llaman así porque reciben su existencia de la Constitución. En un artículo de esta, se halla contenido que reinan don Alfonso XII y su dinastía. Ese artículo no tiene ningún signo que lo haga superior ó inferior á los demás artículos constitucionales, sino igual á todos. Por consecuencia, cuantos quieren que tal artículo se quite de la Constitución, resultan en buena lógica, tan legales como cuantos quieren que se quiten los artículos relativos á la tolerancia religiosa ó los artículos relativos á la Cámara alta. Si resultan ilegales cuantos quieren que al rey se le elimine de los poderes constituidos, resultarían ilegales cuantos quisieran que al rey se le eliminara del poder constituyente. Y es así que una parte de la izquierda quiere que al rey se le elimine del poder constituyente, luego una parte de la izquierda es tan ilegal como nosotros.

(Se continuará)

ALICANTE 9 DE JULIO 1884.

PREVISIÓN

Aunque afortunadamente disfrutamos en Alicante de una salud perfecta hasta el punto no oírse hablar de las enfermedades comunes en la presente época del año, no por esto hemos de pecar de inercia y por falta de previsión, ni hemos de dejar de intervenir en las polémicas que con frecuencia se suscitan respecto á la aplicación de medidas higiénicas.

Hace pocos días indicamos las precauciones que á nuestro juicio deben adoptarse al recibo y apertura de los buques que se reciban de Francia, aún después de sufrir cuarentena en el Lazareto de Mahon, las cuales suponemos que se tendrán muy en cuenta.

Hoy, debemos fijarnos en otro punto de tanto ó mayor interés. Según informes que consideramos verídicos, hace pocos días se elevaba á 98 el número de embarcaciones sugetas ó cuarentena en el Lazareto, cuyo número basta á demostrar cuál debe ser la consunción que reina allí y cuán poco eficaces deben ser las prescripciones facultativas en medio del gran número de individuos y de mercancías acumuladas en espacio relativamente corto. Es indudable que cuanto mayor sea la concurrencia de embarcaciones, más difícil ha de ser la conveniente separación de unas tripulaciones con otras, para que sea una verdad incuestionable el saneamiento del buque, ropas y personas, y más difícil evitar el contacto de los individuos que terminan la cuarentena, con los que la principian.

Esto podría evitarse, destinando por de pronto una bahía segura á los barcos que solo hubiesen de sufrir observación,—para lo cual, en lo futuro, podría habilitarse la inmediata isla de Tabarca—y así no acudiría á Mahon tan considerable número de vapores y buques de vela.

Si á parte de esas dificultades, hemos de conceder ascenso á las versiones del público que no cree en la virtud del rigor cuarentenario tal y como

se practica, vendremos á parar en que se hace más precisa y más urgente una medida que no haga ilusorias las precauciones que tomamos para librarnos de las epidemias.

Las gentes suponen que la severidad sanitaria no es siempre severa y aun cuando ésta suposición no reconozca fundamento y sea hija de temores infundados, creemos que la autoridad superior civil no procedería mal inquiriendo, con habilidad si la voz pública se queja ó nó con razón.

La oportunidad de éstas consideraciones y el deseo de conservar la tranquilidad apacible y la salud envidiable de que gozamos en Alicante, nos dicta las presentes líneas, que rogamos al Sr. Gobernador, acoja, como creemos que merecen.

CÓMO JUZGA «EL LIBERAL»

EL DISCURSO DEL SEÑOR CASTELAR.

«La prensa conservadora está anoche unánime en decir que el discurso que el señor Castelar pronunció ayer tarde, no le ha gustado. Empezamos la crónica de la sesión de ayer con esta significativa noticia, porque aún atemorizados por lo usado del argumento, no encontramos elogio mejor que hacer de la hermosa oración del jefe del posibilismo. Era de esperar. Mientras el Sr. Castelar se ha contentado con hacer esas prodigiosas síntesis históricas, en que pone de manifiesto su erudición variadísima, su imaginación sorprendente y su elocuencia incomparable, ni los conservadores, ni sus periódicos han reparado en saludar al jefe de los posibilistas como una de las mas preciadas glorias de nuestra tribuna. No se daba entonces el caso de que un ministro tirase como ayer al Sr. Pidal, el sombrero, malhumorado por no contestar al Sr. Castelar, ni que el señor Romero Robledo pidiese que se aplazara la sesión dos ó tres horas. Estas manifestaciones y las censuras de la prensa canovista, se quedan para los discursos como el de ayer. «Sufrimos al gobierno conservador, luego existe»—decía ayer el Sr. Castelar.—Pues bien; parodiando esto, podemos decir nosotros: «Los conservadores ponen el grito en el cielo: luego la herida ha hecho sangre.»

Sí. El Sr. Castelar no reparó en hacer el sacrificio del género de elocuencia en que ha alcanzado y alcanzará siempre triunfos sin rival, á costa de estudiar el proceso de los hateros de la política conservadora con crítica toda severa é implacable y de sentenle con la severidad y la dureza que merece.

Esto no sorprendió á nadie. El señor Pidal, declarando con aplauso de la mayoría, que es más noble combatir en las montañas contra el rey, que atacarle desde la tribuna; el Sr. Silveira reconociendo que el Sr. Ruiz Zorrilla vale por sí solo tanto como todos los demás partidos republicanos reunidos; y el señor Romero Robledo aprovechando cuantas ocasiones se le han presentado para tirar piedras á la casa posibilista, habían puesto al Sr. Castelar en tal situación de ánimo que los graves cargos que dirigió á la mayoría y que á esta disgustaron, tanto parecieron á todo el mundo legítimos desquite de tantas provocaciones imprudentes y de tantos extraños alardes de reaccionarismo y de intransigencia.

El Sr. Castelar, cuando acudía al recuerdo de la historia para recordarnos lo que significaban ante la legalidad conservadora la constitución realista de Bayona y la constitución nacional de Cádiz, verdadera epopeya de un pueblo independiente y libre; para hablarnos de las reacciones literarias,

filosóficas y religiosas; y para jurar ante Dios y ante el país y ante su conciencia que nunca recogería el poder de los cuarteles, porque las barricadas deben ser sustituidas por los discursos y las revoluciones por el derecho, tuvo ayer párrafos hermosos, de admirable elocuencia, que conmovieron profundamente á su auditorio y provocaron ruidosas manifestaciones de aprobación y de entusiasmo.

Pero el carácter de su discurso no es este. La oración que ayer pronunció el Sr. Castelar fué, ante todo y primero que todo, una oración parlamentaria de grandísimo alcance político. No puede hacerse, en efecto, un estudio más acabado de los horrores y de las ilegalidades que desprestigian y hacen inútil nuestro régimen electoral; no se pueden explicar mejor, comparándolos, el principio de la soberanía nacional, que los conservadores anatematizan y el principio de la legitimidad, que el gobierno acepta con el mismo alcance que Rosa Samaniego y el cura Santacruz; no es fácil encontrar contestación más irrefutable y concluyente para los que colocan al rey á la misma altura y aun sobre Constitución, que el recuerdo de lo que son las dos Constituciones de Bayona y Cádiz á que antes nos hemos referido; no cabe, en fin, presentar un cuadro de lo que es la unión católica en su origen, en su significación actual y en su tendencia, como aquel, admirable por la sobriedad y el colorido con que el gran orador puso ayer término á su discurso.

Nosotros, prometiendonos discutir algunas de las declaraciones hechas anteayer por el Sr. Castelar cuando éste termine su discurso, cosa que sucederá mañana, acabamos estas líneas con un consejo.

El discurso del Sr. Castelar, no puede juzgarse por lo que de él se haya oído: hay que leerle, y leerle bien.»

EL COLERA.

Como se vé, ésta terrible epidemia vá acentuándose en Tolon y Marsella, y estendiéndose por otras partes.

Tenemos la seguridad, de que el señor Gobernador, en primer lugar, y la Junta local de Sanidad y el Ayuntamiento, se habrán hecho cargo de una enérgica circular que publica la «Gaceta», y no demoraran el tomar las medidas que se indican en el término más breve:

«Esta dirección observa con disgusto que varios gobernadores civiles no cumplen lo prevenido en la disposición 2.^a de la orden de 24 de Junio último, publicada en la Gaceta del 25, sobre los partes sanitarios que diariamente deben comunicar á este centro, con vista de los que han de recibir de todos los alcaldes de la provincia.

Encargo á V. S. el más exacto cumplimiento de este precepto, pues todos los días antes de las diez de la noche necesito saber con exactitud el estado sanitario de España.

En las actuales circunstancias, cuanto se refiera á la salud pública exige preferente atención de las autoridades.

Con este motivo recuerdo á V. S. las prevenciones de la referida circular de 24 de Junio.

Ante el inminente peligro de la salud, hoy por fortuna completamente satisfactoria en España, es un acto indispensable de previsión tener acordados los recursos que puedan hacer falta para atender á las perentorias necesidades del momento en una localidad invadida, y para ello es preciso que cada municipio se reúna sin tardanza, á fin de adoptar el indicado acuerdo, como igualmente debe hacerlo esa diputación provincial, porque así como el gobierno atiende siempre, y con particularidad en las actuales circunstancias, á las necesidades generales de la sanidad del Estado, la provincia debe cuidarse de la general de la provincia, y el municipio de las que á su interés colectivo pertenecen.

Hay también que ejercer constante vigilancia respecto á los individuos que, burlando las disposiciones sanitarias de este ministerio, logren traspasar los cordones fronterizos, poniendo en peligro la salud por la posibilidad del contagio.

Estos individuos detenidos deben sufrir cuarentena de siete días con el debido aislamiento.»

Para los que creen que el discurso de nuestro querido amigo, D. Emilio Castelar, gloria de la tribuna española no ha hecho efecto, por flojo, copiaremos un párrafo de un periódico monárquico, aunque nó canovista.

«Los periódicos conservadores continúan furiosos con el discurso del señor Castelar, apelando, para apreciarle, á las frases más procazes.

Anoche «El Noticiero» vuelve á la carga, y publica un artículo titulado «La Cotorra», en el cual se maltrata al insigne tribuno, casi tanto como estos mismos conservadores maltrataban al Rey y á la Monarquía, á poco de caer del gobierno en 1881; por lo cual el Sr. Castelar debe oír tranquilamente que le llamen cotorra ó mirlo, con todas las demás lindezas que anoche dice «El Noticiero», de fijo que con el mayor entusiasmo del Sr. Cánovas del Castillo, que en materia de desconsiderar á las gentes no tiene freno ni regla.»

El Constitucional Dinástico nos pide que abogemos para que los Ayuntamientos hagan efectivas sus deudas á la Diputación, como si nosotros tuviéramos el nombramiento de Gobernador civil de la Provincia. ¡Ahl si en nuestra mano estuviera, habíamos de tomar una medida que fuese sonada.

Agradecemos sinceramente al diario sagastiano de ésta localidad el juicio favorable que le merece la magnífica á la par que enérgica oración parlamentaria de nuestro querido amigo y jefe D. Emilio Castelar.

Segun anunciamos, anteayer tarde á las siete, ante un público bastante numeroso, entre el que se contaban muchos accionistas, se celebró la ceremonia de colocar la primera piedra del barrio que construye la sociedad titulada «Los Diez Amigos», entre las estaciones de los ferro carriles de Madrid y Murcia.

Abiertas todas las zaujas para los cimientos de la primera manzana de casas, el Alcalde de Alicante don José Soler, presidente de la sociedad, colocó por su propia mano, algunas paladas de mortero en el centro de las fachadas que dan frente á Alicante y sobre la masa colocó la primera piedra de las 208 casas, con gran satisfacción de los presentes.

Es probable, que á primeros de Agosto, estén terminados los cimientos.

Sobre el asunto importante del percañe de la lotería, dice «El Correo» en su última hora:

«Por haberse olvidado meter en el bombo el millar entero del 7.000, después de hecho el sorteo de la lotería de hoy, y una vez advertido el error, se han suspendido los efectos del referido sorteo.

A todo esto, las listas se han vendido por las calles de Madrid; y con tal motivo no dejará de venir la natural confusión.»

Dos equivocaciones.

Nosotros dijimos que el Sr. Vicient ha depositado 2500 pesetas en la Caja de Ahorros, por cuenta de la suscripción que venimos publicando, y son 1500.

La Unión Democrática, dice que han sido entregadas al Banco, cuando es en el establecimiento arriba nombrado.

Ayer pudimos conocer (y con alguño viso de fundamento), que el Sr. Ruiz Corbalán está esperando muy tranquilo que termine la discusión del Mensaje, y en la pequeña combinación de gobernadores que tendremos, ver si es posible ir á otro punto más agradable que Alicante.

Si no tiene otro remedio, el día 15 será con nosotros.

Amen.

D. Ignacio Valor y Thous, juez de primera instancia de Cocentaina, ha sido trasladado al Juzgado de Monóvar pasando á cubrir su vacante, don Juan José Alpañes, actual juez de Cuevas de Vera.

No se estrañe La Reforma si guardamos silencio en el asunto de los dobles felatos, porque de antiguo, aquí, donde todos nos conocemos, nos hemos propuesto no intervenir ni poco ni mucho en aquellas discusiones que en el fondo reconocemos, por mas que se quiera ocultar, la inquina que ciertas personalidades se profesan.

Es justa, es perfectamente legal la exposición elevada al Delegado de Hacienda por algunos comerciantes de esta plaza, en súplica de que se suprima el doble felato?

Pues la cosa es bien sencilla.

El que tenga el deber de administrar justicia, que cumpla con el suyo y no se escuden unos y otros con el pobre pueblo, que es aquí quien paga los vidrios rotos.

No se suprime el felato doble ni se atiende la reclamación de los señores firmantes de la exposición?

Pues es que no quieren lastimar intereses que han vivido y viven amparados por un precepto legal. Entonces, dejando á un lado lo que el asunto tenga de personal para el bienestar y reputación de cualquier individuo, —porque nosotros no hemos venido á la prensa á defender dobles felatos, ni administración de consumos, —vayan derecho al bulto y vean si al Ayuntamiento, ó el Delegado de

Hacienda, sea el que sea, le molesta la justicia ó le repugna ampararla, y estudiando la cuestión en el terreno del derecho, observar si los llamados dentro de su jurisdicción á hacer respetar derechos y deberes, cumplieron no como buenos.

Ya conoce La Reforma nuestra opinión.

En la mayoría de los pueblos de esta provincia, se están tomando medidas sanitarias de suma importancia.

Por ahora se distinguen los alcaldes de Novelda, Alcoy y Denia.

En los periódicos que ayer recibimos, se vé que consagran su preferente atención, al discurso del señor Castelar, tratándolo con afectado desdén los conservadores; mirándolo con cierto recelo los periódicos zorrillistas, en cuanto se contrae á sus temperamentos de orden y de legalidad, y dispensándole todos los demás de la escuela liberal un juicio sumamente benévolo, como pide la justicia, pues cualesquiera que sean sus defectos en relación con otros discursos del insigne tribuno, no cabe duda de que después de leído atentamente, asombra por su estructura, por su dialéctica, por su erudición y por su sentido político.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR de EL GRADUADOR.

Madrid 7 de Julio de 1884.

Sr. Director de EL GRADUADOR.

Muy señor mío: Dice un periódico que don Segismundo Moret y Prendergast, en vista del desconcierto que reina en el seno de la izquierda, trata de restablecer de una manera independiente la agrupación democrática que el mismo fundó y que sirvió de base á la constitución del partido izquierdista.

El discurso que el sábado pronunció D. Emilio Castelar, es el pasto más sabroso de todas las conversaciones de todos los políticos.

Los conservadores no quedaron satisfechos de la primera parte de la oración parlamentaria del Jefe del posibilismo, á quien, lo mismo Pidal que Cánovas, dicen que le apretarán al costado, á fin de obligarle á hacer no sé qué declaraciones, pero que los ministros las juzgan de grande interés.

Los íntimos amigos del renombrado republicano, no vacilan en decir que es probable que la rectificación de éste, en el presente debate, sea lo más importante de su discurso; y de aquí el que la gente que sólo vive de impresiones espere con alguna impaciencia la rectificación de D. Emilio; así como también la del Sr. Pidal, de quien se dice, que en ella echará el resto.

El Sr. Castelar reanudó su interrumpido discurso en medio del mayor silencio de los asistentes. Créese que si la sesión no se proroga, el Sr. Castelar no podrá rectificar hasta mañana.

na; y que hasta el miércoles el Sr. Sagasta no podrá hablar.

Las noticias recibidas en los centros oficiales hasta hoy cinco de la tarde, dicen que son satisfactorias respecto á la salud pública en la Península.

Suyo afectísimo,

El Corresponsal.

GACETILLAS.

DE PASEO.—Lo hemos dado por el Postiguet, para cerciorarnos de que no era ilusión lo que se nos decía sobre el olor que despiden las algas frente al Maladero.

Señor Alcalde: la cosa se vá estendiendo, y hay que hacer con tiempo las operaciones de limpieza, pues el venir despues con prisas, dará una pobre idea del concepto en que á V. se le tiene.

TEATRO-CIRCO.—Ya lo digimos hace unos días. La función que en éste coliseo se prepara para el viernes, á beneficio de dos familias desgraciadas, promete estar concurrida, visto el número de localidades pedidas.

Nunca el pueblo de Alicante ha sido indiferente á los dolores de la desgracia.

SERVICIO.—Lo es el prestado por el inspector de vigilancia de esta capital D. Ramón Calvo y Gimenez, quien con su acostumbrada actividad y celo ha logrado recuperar un reloj que habían escamoteado á un individuo de un buque surto en el puerto.

El perjudicado, conceptuaba perdida su prenda, mucho más, si se considera que los cacos habían logrado venderla como de procedencia legítima.

IMPORTANTE.—En casa particular, se admitirán dos ó tres caballeros.

Además, se cede un gabinete amueblado, con cama de matrimonio, con asistencia ó sin ella.

Dará razón en la redacción de este periódico.

Café Suizo.—En este establecimiento se sirven esquisitos helados, desde las seis mañana hasta las doce de la noche.

BAÑOS DE LA ESPERANZA.—El dueño de éstos acreditados baños de mar, ha introducido éste año algunas reformas que indudablemente során del agrado del público.

El abono, costará solo 4 pesetas y utilizando el carruaje 13'50.

Un baño, 0'50 de peseta.

SECCION LOCAL.

D. Francisco de Sales Maisonnave y Cutayar, Director del Sindicato de riego de la Huerta de Alicante.

Hace saber: que con el objeto de que los propietarios regantes de esta Huerta que hayan regado con aguas de las avenidas últimas, puedan con mas facilidad y exactitud cumplir lo que dispone el artículo 42 del Reglamento de este Sindicato aprobado en 24 de Enero de 1885, he acordado, que desde el día de hoy, de 9 de la ma-

ñana á 2 de la tarde, quede abierta en la Depositaria de esta Dirección, la recaudación del impuesto del real de vellon establecido á cada tahulla de riego verificado en dichas aguas.

Lo que pongo en conocimiento de los interesados regantes, para que se presenten en estas oficinas á satisfacer dicho impuesto; en la inteligencia que de no verificarlo así, les parará el perjuicio á que haya lugar.

Alicante 4 de Julio de 1884.—El Director, F. de S. Maisonnave.

CONSEJOS PARA TODOS

Rob Lechaux.

Fácilmente llenaríamos un tomo entero con solo reproducir las certificaciones y cartas de agradecimiento que cada día recibimos de diferentes partes; limitémonos á citar algunas curaciones al acaso.

Sr. D. Mario Lechaux.

Muy Sr. mío: En honra de la verdad y aliento de los desdichados que buscan alivio á sus sufrimientos, me complace en hacer públicos los maravillosos efectos que he obtenido por el empleo de su Rob depurativo.

Por siete años seguidos estuve padeciendo cruelmente de unas llagas herpéticas que me cogian ambas piernas y el rostro entero, sin obtener alivio por ninguna medicación, por más que me prestase á tomar los remedios imaginables. Ya me tenían insinuado que nunca habia de sanar.

En Noviembre último (el día 20) principié á usar el Rob Lechaux juntamente con la Pomada anti herpética y hoy ya no tengo mal ninguno, estoy completamente curado. Por mera precaucion seguiré temandolo hasta que concluya la primavera.

Doy á V. un millón de gracias en mi nombre como en el de mis dos hijos.—Juana Richet, (Aldea del cama melvida.)

ESPECTÁCULOS.

TEATRO CIRCO.—Función para esta noche á las nueve.—Las piezas en un acto, *El Chato* y *Los pájaros sueltos*.—Las zarzuelas en un acto, *La colegiala* y *El lucero del alba*.

Entrada gral. 50 céntimos.

ÚLTIMA HORA.

Continúa siendo completamente satisfactorio el estado de la salud pública en España.

Los partes recibidos de Francia comunican las siguientes noticias del cólera en aquella Nación.

En Marsella, desde las 7 de la tarde de ayer, hasta igual hora de la de ayer, ocurrieron 26 defunciones, de ellas, dos en los arrabales, diez y siete en la Ciudad y siete en el hospital Pharo.

En Tolon, durante el mismo tiempo, las defunciones han sido nueve.

No se ha recibido noticia de ningun otro caso en la vecina República.

Por ésta Dirección General, se declaran súcias las procedencias de Sierra Leona, Colonia inglesa en la costa de Guinea, por existir en aquel país la fiebre amarilla.

El parte del Casino confirma las mismas noticias que arriba publicamos.

Bolsa 57-50

A. GUILLEN LOPEZ,
MAYOR, 13, 15 Y 17. (No confundirse).

QUINILLERIA.

- Maletas.
- Sombrereras.
- Planchas-vapor.
- Idem ordinarias.
- Grifos superior.
- Antimantas.
- Bolsas de viaje.
- Cacos de noche.
- Saramañola.
- Vijeras.
- Cucharas.
- Puchillos.
- Tenedores.
- Cigarros.
- Chapas.
- Cortaplumas.
- Lancetas.
- Peinas.
- Batidores.
- Quitapereñas.
- Petacas.
- Porta-monedas.
- Cepillos.
- Sombrillas.
- Bastones.
- Bujías.
- Hules.
- Piumeros.
- Anteojos.
- Batacas.

GRAN SURTIDO DE FERRETERIA

Pernios de todos tamaños. Visagras ó frontizas de todas dimensiones. Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta 60. Pasadores embutidos fuerte, de todos tamaños. Picaportes para ventanas y vidrieras. Cerraduras de puerta de calle, sala, y cuarto.

Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido de las fábricas, ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos paraguianos.

CAMAS INGLESAS,

maqueadas de hierro y de metal fino. De un cuerpo.—De cañonigo ó camaras.—De matrimonio. Serrecomiendan por sus bonitos dibujos, solidez y precios económicos.

A LOS HOJALATEROS.

Hojalatas dulces CA IC. id. id. CA. CD. marca—Grifos metal todos números. Estano superior Bandera y Cordero. Latón en planchas, varios números. Lámparas para aceite, tamaño corriente. Cobre — — — — — varios gruesos. Diamantes superiores-corta para cristales.

A LOS CARPINTEROS, HERREROS y demás oficios.

- Azuclas.
- Hachas.
- Garlopas.
- Cepillos.
- Junteras.
- Guillames.
- Tenazas.
- Alicates.
- Corta-frios.
- Visagras.
- Limas.
- Escofinas.
- Serras.
- Serruches.
- Verdugos.
- Fischeros.
- Trinadores.
- Trináculos.
- Barrenas.
- Berbiquis.
- Formones.
- Gubias.
- Roblones.
- Escuadras.
- Cuchillo.
- Destornilladores.